



CIRCULAR No. 003-2022

Para: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA,
DIRECTORES TÉCNICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA –
NIVEL CENTRAL

De: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA

Asunto: PERIODO ANUAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL

Fecha: 26 DE ENERO DE 2022

Atento saludo,

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo CNSC No. 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 y su correspondiente Anexo Técnico "Por el cual se establece el Sistema Tipo del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba", se informa que:

- El 31 de enero del 2022, finaliza el periodo anual de evaluación 2021-2022; en consecuencia, el día 21 de febrero de 2022, vence el plazo para que los evaluadores efectúen la calificación definitiva en los términos señalados en el referido Acuerdo CNSC No. 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, dicha calificación deberá ser notificada al evaluado dentro de los dos (2) días siguientes a su realización y remitida a la Secretaría General - Dirección de Función Pública, una vez haya cobrado firmeza, para ser incorporada en la historia laboral del funcionario.
- El 21 de febrero de 2022, vence el plazo para realizar la concertación de compromisos entre evaluador y evaluado, para el periodo anual de evaluación 2022-2023, etapa del proceso en la que se deberán tener en cuenta los insumos descritos en el citado anexo técnico.

Agradecemos a los actores intervinientes en esta etapa del proceso de evaluación de desempeño laboral, la correcta aplicación de las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, e informamos que, desde la Dirección de Función Pública – Secretaría General, estaremos prestos a atender las inquietudes y novedades que se puedan presentar en el marco del mismo.

Cordialmente,

JOSÉ ANTONIO PARRADO RAMÍREZ
Secretario de Despacho
Secretaría General

MARTHA LUCÍA PEDRAZA DONOSO
Director Técnico
Dirección de Función Pública

Proyectó: Lesney Jesús Castañeda Valencia – Contratista Dirección de Función Pública